



**ACTA 565 DE SESION ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DIA 26 DE MAYO DE 2011.**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas, del día 26 de Mayo, del año dos mil once, se reunieron en la Sala de Juntas de Dirección General, los **C.C. Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**, Director General y Presidente de la H. Junta Directiva; **MCO. Jorge Francisco Carlos Portillo Núñez**, Representante del Poder Ejecutivo; **Lic. Daniel Núñez Santos**, Representante del Poder Legislativo; **Lic. Ignacio Islas Contreras**, Representante del Poder Judicial; **Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela**, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; **Profr. Javier Ochoa Rivera**, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; **Profr. Francisco Fernández Sánchez**, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; **C. P. José Gutiérrez Lizardi**, Comisario Público Ciudadano y el Secretario Técnico de la H. Junta, **Lic. Raúl Enrique Romero Denogean**, contándose además con la presencia del **C. C.P. Jesús María Ávila Quiroga**, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo (*de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la fracción XXXII, del numeral octavo del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo*), y como invitados los **CC. Mtra. Marla María Ruíz Figueroa**, Subdirectora de Finanzas; **Dr. Jesús Gerardo Mada Vélez**, Subdirector de Servicios Médicos; **Lic. Armando Ruíz Salazar**, Subdirector Administrativo; **Lic. Elizabeth E. Arvizu Reynoso**, Subdirectora de Prestaciones Económicas y Sociales; **Arq. Verónica Gutiérrez López**, Vocal Ejecutivo de FOVISSSTESON; **Mtro. Ciro Montalvo Corral**, Jefe de la Unidad de Planeación; **Lic. Elvia Miriam Espinosa López**, Asesor Jurídico, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número 565 ordinaria, que se desarrollará bajo la siguiente:



### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación de Quórum Legal por parte del C.P. José Gutiérrez Lizardi, Comisario Público Ciudadano.
- 3.- Solicitud de autorización para la incorporación a la sesión del día, de funcionarios públicos del Instituto, como asesores de la H. Junta Directiva.
- 4.- Lectura del Orden del Día por el Secretario Técnico, Lic. Raúl Enrique Romero Denogean, y aprobación por los integrantes de la Junta Directiva.
- 5.- Aprobación del acta de Sesión de Junta Directiva Ordinaria No. 564.
- 6.- Informe del Director General, **LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA.**

Contenido general del Informe:

- I.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.
- II.- Presentación de los estados financieros al día 31 del mes de Marzo de 2011.
- III.- Presentación del Avance presupuestal a Marzo de 2011.
- IV.- Adquisiciones efectuadas por oficinas centrales y Hospitales de ISSSTESON, a través de adjudicación directa en el mes de Abril de 2011.



7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

7.I.- Presentación, discusión y aprobación de 67 solicitudes de Pensiones y Jubilaciones diversas.

7.II.- Autorización de las afectaciones a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, registradas en el periodo de Enero a Marzo de 2011, por un importe que aumentó su saldo en \$ 6,366,177.

7.III.- Autorización para la incorporación del Organismo denominado "FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA", el cual contaría con todas las prestaciones que proporciona el Instituto. Y para suscribir convenio en ese sentido.

7.IV.- Solicitud para corregir el tipo de Pensión en 37 casos respecto de Pensiones y Jubilaciones en el Acta No. 539, aprobados el 09 de Septiembre del 2009.

7.V.- Autorización de nombramiento para personal Médico.

7.VI.- Autorización de nombramiento para personal de Confianza.

7.VII.- Autorización del Manual de procedimientos del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, Manual de procedimientos del Fondo de la Vivienda y del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas.

7.VIII.- Presentación y autorización de la propuesta del Reglamento Interior del Instituto.

7.IX.- Solicitud de autorización del Proyecto de Alianza Público Privado, del Nuevo "Centro Médico Ignacio Chávez."



8.- Asuntos Generales y,

9.- Clausura de Sesión.

En desahogo del primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos la totalidad de los Consejeros de la H. Junta Directiva.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el **C.P. José Gutiérrez Lizardi**, Comisario Público Ciudadano, declaró que existe quórum legal necesario para la celebración de la presente sesión, de conformidad con el artículo 105 de la Ley No. 38.

Acto continuo, el Secretario Técnico concede el uso de la voz a la **Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**, quien da la bienvenida a los presentes y declara formalmente inaugurada la Sesión No. 565.

En desahogo del tercer punto del orden del día, referente a la Autorización para la incorporación a la presente sesión de los Funcionarios Públicos del Instituto que se encuentran presentes y que por sus funciones son quienes conocen los asuntos a tratar, como Asesores de la H. Junta Directiva; se somete a consideración del pleno y acto seguido, se aprueba por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, referente a la lectura y aprobación del Orden del Día, misma a la cual se dio la lectura correspondiente, se somete a aprobación.

**Acuerdo.-** Se aprueba el contenido del Orden del Día en los términos expuestos por el Secretario Técnico **LIC. RAUL ENRIQUE ROMERO DENOGEAN**, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del quinto punto del orden del día, referente a la aprobación del acta de sesión de Junta Directiva Ordinaria 564, el Secretario Técnico de la Junta, propuso se obviara la lectura de la misma por haberse remitido previamente a los Consejeros para su conocimiento y solicita la aprobación correspondiente.

**Acuerdo.-** Se aprueba el contenido del acta de sesión de Junta Directiva Ordinaria 564, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del sexto punto del orden del día, referente a la presentación del Informe del Director General, se concede el uso de la voz a la LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA, quien procede a rendir su informe:

### SUBDIRECCIÓN MÉDICA

♦ **Es tiempo ¡Cuidate!**

Como parte del compromiso con la derechohabencia del interior del Estado, se ha continuado con los esfuerzos por ampliar el alcance de dicho programa de prevención. Siendo en esta ocasión el municipio de San Luis Río Colorado donde se ha puesto en marcha el programa.

♦ **Regionalización y Sectorización:**

- Se iniciaron las actividades correspondientes para los municipios de Caborca, San Luis Río Colorado y Cajeme en la sectorización de la población derechohabiente.
- Se tiene integrado el directorio de Servicios Médicos Subrogados 2011 del Instituto, mismo que se envió a las coordinaciones correspondientes.



• **Incapacidades Médicas:**

- Se inició, con el apoyo de la unidad de Planeación, la modificación de los procesos para el control documental de las incapacidades médicas emitidas por los prestadores de servicios del Instituto.

• **Sistema de Consejo Técnico:**

- Se inició el módulo del sistema de consejo técnico que controlará la solicitud, aprobación, envío y seguimiento de medicamento dictaminado por el Consejo Técnico, mismo que estará instalado en todas las áreas que interviene Farmacias, Subrogaciones Médicas, Subdirección de Servicios Médicos y Coordinación General de Servicios Médicos para realizar las auditorías correspondientes y verificar el cumplimiento de la emisión y entrega de dicho medicamento.
- El proyecto está contemplado en un tiempo no mayor a 181 días hábiles y busca establecer todos los controles necesarios en documentación e integración de información de expedientes subrogados.

• **Farmacias:**

Se inició el análisis correspondiente a los flujos de información, demanda de servicios por unidad y concentración de medicamentos utilizados en función de la morbilidad que se presenta en el Instituto.

Se trabaja actualmente en la elaboración de los procedimientos del control de recetas médicas.



**SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES**

• **Expresarte Plataforma Cultural –Edición Día de las Madres.**

Expresarte, edición Día de las Madres, llevado a cabo el 14 de Mayo, andador Comonfort; se manejó bajo el concepto enfocado a la mujer: La mujer en su arreglo personal, la mujer en las letras, vista desde una panorámica global, la mujer y su régimen alimenticio, los principales cuidados generales de la mujer y sus padecimientos, así como un elenco artístico dedicado al todas las madres presentes, dentro del folklor mexicano y tradiciones la celebración del día de las madres.

Actividades Previas:

- Café Literario,
- Taller de Imagen Femenina,
- Mariachi,
- Artistas Invitados,
- Muestra Gastronómica

**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

• **Estatus de los procesos de Licitación:**

<b>Adquisición de reactivos y Material de Laboratorio de análisis Clínicos y Banco de sangre.</b>	Convocatoria Publicada – Segunda Vuelta
---	---

Contratación del servicio de supervisión de policlínica de Hermosillo.	Proveedor Adjudicado
Construcción de policlínica Hermosillo	Presentación del Fallo – 24 de Mayo
Mantenimiento y Conservación De maquinaria y equipo	Convocatoria Publicada
Mantenimiento y Conservación de Equipo de Refrigeración y Eléctrico	Convocatoria Publicada
Servicio de limpieza y manejo desechos R.P.B.I.	Convocatoria Publicada
Servicio de limpieza	Convocatoria Publicada

*Handwritten notes:*  
200

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

♦ **Avances de la Remodelación de la Planta baja de Las Oficinas Centrales:**

- FOVISSSTESON revisa la documentación entregada por la Subdirección de Servicios Administrativos en relación a la Remodelación de Planta Baja y Escalera de Emergencia del Edificio de las oficinas centrales del Instituto, así como de la Remodelación y reubicación de oficinas en el Edificio Loaiza, para llevar a cabo las Licitaciones correspondientes y proceder a la asignación del proveedor.

*Handwritten signature/initials*

*JFC/uy*

*Handwritten signatures*

*Handwritten signature/initials*

## UNIDAD DE VINCULACIÓN

### ♦ Firma de Convenio con la Universidad del Valle de México - ISSSTESON.

Se firmaron 2 convenios de colaboración en materia de Ciclos Clínicos e Internado de Pregrado y en Programas Académicos (incluye becas).

Los Convenios tienen un impacto en el apoyo en Campo Clínico por estudiantes de la carrera de Medicina de UVM en CMDICH, Educación Continua y profesionalización a trabajadores de ISSSTESON mediante un plan de Plan de Becas; asimismo, Servicio Social en proyectos de mejora continua y acceso a instalaciones de UVM para cursos o diplomados.

## EVENTOS

- ♦ Asistencia a la Reunión del Proyecto de Mejora Regulatoria en el Estado.
- ♦ Participación en el Festejo del Día de las Madres, organizado por el SUTSPES.
- ♦ Participación en la celebración del 34º aniversario del Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez".
- ♦ Asistencia a los festejos del Día de las Madres organizado por el Instituto y el SUEISSSTESON, en Hermosillo y Obregón.
- ♦ Se atendió la invitación a la inauguración del Congreso Estatal de Enfermería, en el marco del Día Internacional de Enfermería.
- ♦ Se asistió a la entrega de estímulos por 20, 30 y 40 años de servicio de los maestros de SNTE sección 54.
- ♦ Asistencia a la toma de protesta del Comité Ejecutivo Alianza Sindical del Estado de Sonora.
- ♦ Participación en la inauguración de las "X Jornadas Médicas" del Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez".



En uso de la voz el Profr. Javier Ochoa Rivera, Representante del SNTE Sección 54, comenta en relación a las 52 semanas que por ley un trabajador puede estar incapacitado, nosotros platicamos con ustedes e hicimos un proyecto de diseño, de tal manera que pudiéramos mandar a los trabajadores esa cultura que se requería en aquel entonces para poder de alguna manera corregir y no caer en problemas fuera de la ley y fuéramos observados por Órgano de Control, ahí por una parte Directora, que los trabajadores llegaban a las 52 semanas y el médico tratante especialista seguía incapacitando y Salud Ocupacional decía que estaba apto para trabajar y uno de los puntos de ese acuerdo dice: que en la dictaminación para saber si es portador de una invalidez, íbamos a convocar al médico tratante para que diera su opinión y que no fuera únicamente el médico de salud ocupacional, de tal manera que el médico tratante que pedía la incapacidad por encima de la ley dice él tenía que defender su punto de vista, entonces la petición de nosotros es cambiar la subrogación de medicamentos en cuanto a procedimientos, para que no seamos observados, allí tenemos esas minutas que nos urgen sean firmadas para poderle ayudar al Instituto en cuanto a la operación para estar más apegados a la normatividad y a la propia Ley.

Continuando con el uso de la voz, el Profesor Ochoa, comenta que también se tiene el material de osteosíntesis y prótesis que el Instituto los considera igual y ya llegamos a la conclusión de que son diferentes y se levanta minuta, y todo esto ya hemos concluido y no lo hemos podido aterrizar en firmar para poderlo operar, y también en relación de que existen prestaciones que están por fuera del reglamento en cuanto a los servicios médicos y en esos momentos decidíamos nosotros escribirlas en un acuerdo puesto que ya las estábamos dando, para cuando llegara la observación de Órgano de Control pues tuviéramos el documento escrito de la aprobación de que esos servicios se estaban dando fuera del reglamento.

Y terminando con el tema decíamos que es necesario modificar el Reglamento de los Servicios Médicos, que ha raíz a la Reforma de la Ley en Diciembre del año pasado, nos urge mucho más.

Handwritten signature and vertical scribbles on the right margin.

Handwritten signature and scribbles on the right margin.

Handwritten signature and scribbles on the right margin.

Handwritten signature on the bottom left margin.

Handwritten signature on the bottom center margin.

Handwritten signature on the bottom right margin.

Handwritten signature and scribbles on the bottom right margin.

A lo que la Licenciada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, comenta que ya se está considerando y en relación al Reglamento, ya está la propuesta y precisamente estamos en revisiones para presentar a la Junta Directiva las modificaciones que se tengan que hacer a este más adelante, ahorita que veamos el último tema que traigo para presentarles, porque tendremos mayor capacidad de atención propia, creo que casualmente en los tres temas coincidimos, y bueno le pediría al Dr. Mada, que nos diga si está considerado el Medico tratante en la comisión evaluadora, a lo que responde el Dr. Gerardo Mada, Subdirector de Servicios Médicos, que efectivamente que se están allegando y de ello también los Jefes de Servicio involucrados en la problemática de salud. A lo que comenta la Licenciada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, que esto es una realidad que nos estaba pasando, porque se dictaminaba desde las oficinas del Comité evaluador medico, pero el médico tratante no lo daba de alta, parte de esto es por la falta de flujo de información y también que el médico tratante no participaba precisamente, pues si ya está participando a mí sí me interesa que quede firmado. Continuando, la Licenciada Lizárraga comenta que, en relación a lo que se otorga a SNTE Sección 54, nosotros tenemos de respaldo el pliego petitorio y lo trasladamos a la Secretaría de Gobierno y lo que estamos haciendo es conforme a ese acuerdo, que esto es lo que respaldaría en cuanto a una auditoria y eso es lo que a nosotros nos da el visto bueno. Y en relación a los medicamentos y subrogaciones de estos, si sabemos que un paciente necesita un medicamento de por vida, si es cierto que cada cierto tiempo tiene que haber una evaluación de parte del médico para saber si el medicamento está funcionando y este estará obligado a informar cada tanto tiempo que el tratamiento sigue en pie, pero no tenemos que envolver al derechohabiente, son temas que hace mucho estamos buscando y todo con el uso de la tecnología, para que por internet pueda darnos la información y que esto no sea burocrático.

En uso de la voz el Profesor Javier Ochoa Rivera, comenta que cuenta el Instituto con el respaldo y apoyo del SNTE Sección 54, en todo lo que venga, y en algún momento ponerlo en un acuerdo por la cuestión de la operatividad.



Haciendo uso de la voz, el Profesor Francisco Fernández, Representante del SNTE Sección 54, solicita se le proporcione el directorio de los médicos subrogados en el Estado; A lo que la Licenciada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, responde que se le hará llegar, al igual que a los demás sindicatos.

6. I.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores:

6. II.- Presentación de los estados financieros al día 31 del mes de Marzo del 2011:

**ESTADO CONSOLIDADO  
DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**ACTIVO CIRCULANTE**

**EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES**

Caja y Bancos	\$ 27,417,343.00	
Fideicomiso Fondo de Pensiones	594,818,763.00	
Inversiones	6,361,516.00	\$ 628,597,622.00

**CUENTAS POR COBRAR**

Cuotas y Aportaciones por cobrar		
Créditos Corto Plazo	802,225,780.00	
Créditos Prendarios	24,424,151.00	
Crédito Automotriz	5,025,664.00	
Créditos Hipotecarios	23,706,124.00	
Deudores Diversos	2,488,529.00	
Impuestos a Favor	6,914,365.00	
Deudores por Servicio Médico	317,165.00	
	237,359,246.00	\$ 1,102,461,024.00

**Inventarios**

Total Activo Circulante	\$ 63,073,676.00	
		\$ 1,794,132,322.00

JFCM

Handwritten notes and signature on the right side of the page.

Handwritten mark or signature.



**ACTIVO FIJO**

Inmuebles	176,726,201.00
Equipo	173,310,549.00
Créditos Hipotecarios	422,678,324.00

**Total Activo Fijo** \$ 772,715,074.00

**Otros Activos** \$ 391,280.00

**Total de Activos** \$ 2,567,238,676.00

**Pasivo y Patrimonio**

**Pasivo**

**A corto plazo**

Proveedores	\$ 103,633,379.00
Acreedores por Servicios Subrogados	48,315,531.00
Acreedores Diversos	119,242,484.00

**Total Pasivo** \$ 271,191,394.00

**Patrimonio**

Patrimonio	890,070,530.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,176,148,182.00
Resultado del Periodo	229,828,570.00

**Total Patrimonio** \$ 2,296,047,282.00

**Suma Pasivo y Patrimonio** \$ 2,567,238,676.00



**Cuentas de orden deudoras:**

CREDITOS INCOBRABLES CANCELADO	\$	309,647.00
EQUIPO DE TRANSP.EN COMODATO	\$	846,447.00
PENSIONES PASIVO CONTINGENTE	\$	24,360,475,010.00

**Cuentas de orden acreedoras:**

CANCELACIÓN CREDITOS INCOBRABLES  
EQUIPO DE TRANSPORTE  
CONTINGENTE PENSIONES

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2011.**

**INGRESOS**

**Aportaciones**

Aportación Servicio Medico	189,709,317.00
Aportación Pensiones y Jubilaciones	273,607,448.00
Aportación Fondo de Vivienda	45,170,246.00
Aportación Fondo de Administración	39,069,722.00
Aportación para Prestaciones Económicas	22,981,751.00
Aportación Infraestructura Hospitalaria	16,369,149.00

**Suma de Aportaciones**

\$ 586,907,633.00

**Cuotas**

Cuota Servicio Medico	108,207,964.00
Cuota Pensiones y Jubilaciones	166,079,722.00
Cuota Infraestructura Hospitalaria	16,345,200.00
Cuota Prestaciones Económicas	14,293,349.00
Cuota Servicio Medico Arancelado	7,607,949.00

**Suma de Cuotas**

312,534,184.00

**Total Cuotas y Aportaciones**

899,441,817.00

*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Handwritten signature in a circle]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<b>Gastos de Operación</b>		
Gastos Médicos	317,773,614.00	
Prestaciones Económicas y Sociales	288,158,813.00	
Gasto Administrativo	<u>73,464,880.00</u>	
<b>Suma de Gastos de Operación</b>		<b>679,397,307.00</b>
<b>Remanente Bruto</b>		<b>220,044,510.00</b>
<b>Otros Ingresos</b>		
Servicio Médico Arancelado	43,597.00	
Diferencial Ingreso Costo	206,939.00	
Otros Ingresos	<u>1,304,059.00</u>	<b>2,437,341.00</b>
<b>Remanente Neto</b>		<b>222,481,851.00</b>

**Costo Integral de Financiamiento**

Productos Financieros	7,810,151.00	
Gastos financieros	<u>463,432.00</u>	

**Suma Costo Integral** \$ **7,346,719.00**

**Resultado del Periodo** \$ **229,828,570.00**

6. III.- Presentación del Avance Presupuestal Marzo 2011:

## Comparativo por Área de Ingresos - Egresos Marzo 2011

Area	Ingresos reales	Egresos sin adefas	Adefas	Total Egresos	Diferencia
Servicios Médicos	286,238,457	316,922,499	60,283,950	377,206,449	-90,967,992
Prestaciones Económicas	553,982,668	362,120,244	896,352	363,016,596	190,966,073
Fovisssteson	54,145,767	30,845,271	28,462,691	59,307,962	-5,162,195
Administración Central	34,572,686	29,846,898	1,512,313	31,359,211	3,213,455
Total	928,939,558	739,734,912	91,155,306	830,890,218	97,649,341

## Cierre Presupuestal de Egresos por Capítulo del Gasto Marzo 2011

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO ANUAL	EJERCIDO A MARZO DE 2011	% AVANCE
1000	SERVICIOS PERSONALES	648,698,318	178,419,533	21.0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	574,902,296	88,490,498	15.4
3000	SERVICIOS GENERALES	420,263,096	87,012,688	20.7
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	1,658,679,496	341,719,374	20.6
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	72,515,635	6,588,817	9.1
6000	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	101,578,231	0	0.0
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	238,550,285	37,504,002	15.7
9000	AMORTIZACION DE PASIVO	3,000,000	91,155,306	3038.5
TOTALES		3,918,187,357	830,890,218	21.2

## Comparativo: Ingresos - Egresos 2010-2011

AREA	INGRESOS - EGRESOS	
	MARZO 2010	MARZO 2011
Servicios Médicos	-193,530,566	-90,957,992
Prestaciones Económicas	55,030,419	190,566,073
Fovisssteson	16,218,883	-5,162,195
Administración Central	7,517,043	3,213,455
	- 114,764,221	97,649,341

En uso de la voz la Licenciada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, comenta que en este comparativo, en Marzo del 2010 existía un déficit de 193 millones de pesos y ahora en Marzo del 2011 tenemos un déficit de 91 millones de pesos, quiero decirles que nos hemos puesto estrictos con los organismos a la hora de la recaudación, pero también es porque los controles administrativos que nos hemos puesto, así como el cumplimiento del Gobierno del Estado de Sonora que está aportando el 7% del servicio médico de Pensionados y Jubilados, cosa que desde el 2007 no sucedía pero en esta administración ya se está dando, digo 102 millones menos es un número muy grande, Febrero fue el primero mes y ahora Marzo es el segundo, que no estamos en números rojos globales, cerramos Marzo con 97 millones positivos, quiere decir que vamos por buen camino, el déficit si es evidente en servicios médicos, pero las medidas que se han tomado para que nos paguen, están dando resultado.

Comenta el Profesor Javier Ochoa Rivera, Representante del SNTE Sección 54, que como sindicato quisiéramos nos permitieran sentarnos con la Subdirección de Finanzas, para revisar el avance de los Estados Financieros, debido a que ya vamos a cerrar el Semestre del 2011, y allí en esa plática, podemos establecer con claridad cuanto tenemos en el fondo de pensiones y jubilaciones, que para nosotros es una información importantísima, que podemos dar a nuestros sindicalizados,



que nos podamos avalar con la información que nos de la Mtra. Marla María Ruíz Figueroa, Subdirectora de Finanzas.

A lo que responde la Licenciada Teresa de Jesús Lizárraga, para mí es muy importante, porque creo que hemos establecido un incremento en el fondo de pensiones, precisamente por esa intención del Gobierno del Estado, es que lo está haciendo es cumpliendo con sus responsabilidades y se nota que esta fluyendo mucho mejor que en otras administraciones, obviamente el tema de la deuda de la administración pasada, tendremos como Junta Directiva que hacer un planteamiento en relación a este tema. Pero si será muy interesante ese análisis entre los Sindicatos y la Subdirección de Finanzas.

Haciendo uso de la voz la Mtra. Marla María Ruiz Figueroa, comenta que respecto a los Estados Financieros, para darles una certeza a ustedes como Junta Directiva, están siendo constantemente revisados, al mismo tiempo por Órgano de Control Interno, por ISAF y por el Despacho Externo, de alguna manera si quiero decirles de la certeza de los números que ven aquí. Comenta el Profesor Javier Ochoa Rivera, que el Instituto en un momento tendrá que tener un respaldo de transparencia de donde están los recursos y le agradezco Sra. Directora, por la política que implementamos con la Subdirección de Finanzas y nuestro Sindicato a través de la caja de ahorro.

JPO  
6. IV.- Adquisiciones efectuadas por oficinas centrales y Hospitales de ISSSTESON, a través de adjudicación directa en el mes de Abril de 2011.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	ADQUISICIONES DIRECTAS ABRIL DE 2011				% DE LA ADQUISICION
			DEPTO. DE PROVEEDURIA	C.M. DR. IGNACIO CHAVEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	IMPORTE TOTAL DE LAS ADQUISICIONES \$	
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 5,014,535.00	\$ 67,158.20	\$ 5,104.00	\$ 361.92	\$ 72,624.12	1.45%
21102	FORMAS IMPRESAS	\$ -	\$ 28,420.00	\$ -	\$ -	\$ 28,420.00	n/a
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$ 2,443,769.00	\$ 48,372.00	\$ -	\$ -	\$ 48,372.00	1.98%
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES MECANICOS	\$ 3,370,779.00	\$ 373,698.87	\$ 16,124.00	\$ -	\$ 389,822.87	11.56%
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 4,658,757.00	\$ 680,644.39	\$ 56,405.58	\$ -	\$ 737,049.97	15.82%
22103	ALIMENTACION DE PERSONAS HOSPITALIZADAS	\$ 6,728,259.00	\$ -	\$ 285,758.35	\$ -	\$ 285,758.35	4.25%
22301	UTENSILIOS SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 424,306.00	\$ 38,673.82	\$ -	\$ -	\$ 38,673.82	9.11%
24601	MATERIAL ELECTROD Y ELECTRONICO	\$ 3,828,342.00	\$ -	\$ 11,416.32	\$ -	\$ 11,416.32	0.30%
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$ 48,506,930.00	\$ 3,382,060.22	\$ -	\$ -	\$ 3,382,060.22	6.97%
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACUTICOS	\$ 427,916,811.00	\$ 10,844,333.25	\$ 3,321,225.52	\$ 43,486.44	\$ 14,210,045.21	3.32%
25302	OXIGENO Y GASES PARA USO MEDICINAL	\$ 7,485,647.00	\$ -	\$ 384,893.02	\$ -	\$ 384,893.02	5.14%
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 28,584,562.00	\$ 586,551.71	\$ 1,164,933.81	\$ 108,263.26	\$ 1,859,748.78	6.51%
25402	MATERIAL DENTAL	\$ 1,600,640.00	\$ 109,860.98	\$ 40,489.80	\$ 6,196.86	\$ 156,547.64	9.78%
25405	PROTESES Y ORTESIS	\$ 11,848,692.00	\$ 700,246.13	\$ 282,548.98	\$ -	\$ 982,795.11	8.29%
25501	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 2,217,208.00	\$ 6,936.80	\$ 200.10	\$ -	\$ 7,136.90	0.32%
26101	COMBUSTIBLES	\$ 2,160,497.00	\$ -	\$ 161,707.47	\$ -	\$ 161,707.47	7.48%
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	\$ 5,775,569.00	\$ -	\$ 18,223.60	\$ -	\$ 18,223.60	0.32%
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 640,748.00	\$ 1,392.87	\$ 1,967.89	\$ -	\$ 3,360.76	0.52%
29201	ARTICULOS PARA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	\$ -	\$ 25,919.04	\$ 165,645.44	\$ -	\$ 191,564.48	n/a
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ -	\$ 4,999.60	\$ 334.08	\$ -	\$ 5,333.68	n/a
29502	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO MEDICO	\$ -	\$ 2,791.82	\$ 16,223.76	\$ -	\$ 19,015.58	n/a
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ -	\$ 1,533.83	\$ -	\$ 1,533.83	n/a
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ -	\$ 6,299.96	\$ 3,896.00	\$ -	\$ 9,895.96	n/a
31301	AGUA	\$ -	\$ -	\$ 25,173.00	\$ -	\$ 25,173.00	n/a
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 5,334,355.00	\$ 12,423.60	\$ 23,918.33	\$ -	\$ 36,341.93	0.68%
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 9,509,148.00	\$ 140,719.60	\$ 15,423.82	\$ -	\$ 156,143.42	1.64%
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 1,234,601.00	\$ 2,503.28	\$ -	\$ -	\$ 2,503.28	0.20%
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ -	\$ 1,447.68	\$ -	\$ -	\$ 1,447.68	n/a
53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 32,047,805.00	\$ 5,743.74	\$ 6,728.00	\$ -	\$ 12,471.74	0.04%
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	\$ 4,070,213.00	\$ 7,424.00	\$ -	\$ -	\$ 7,424.00	0.18%
<b>Total general</b>		<b>\$ 615,402,163.00</b>	<b>\$ 17,070,621.56</b>	<b>\$ 6,010,574.76</b>	<b>\$ 158,308.88</b>	<b>\$ 23,247,504.74</b>	<b>3.78%</b>

JFCBY



### Observaciones.-

1.- Conforme al artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, el departamento de Proveduría asigno el importe de **\$17,078,621.56** el cual fue aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de ISSSTESON.

2.- Los montos informados en las columnas de Hospitales con importe de **\$ 6,168,883.18** corresponden a montos registrados en el Sistema Inteligente de ISSSTESON, por lo que el soporte y justificación de las adquisiciones se custodian en cada nosocomio.

**Nota:** Las partidas que se exhiben sin presupuesto asignado, están amparadas por oficio DP/106/2011 elaborado el 30 de marzo de 2011 por parte del Depto. de Proveduría, en el cual se envía propuesta de reclasificación de partidas presupuestales al Depto. de Ingresos y Control Presupuestal conforme al catalogo homologado del Estado, sumando un monto total a reclasificar de \$ 30,190,736.66.

### ARRENDAMIENTOS ISSSTESON

CONTRATO NRO.	ARRENDADOR	UBICACIÓN INMUEBLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	Posible por Saldar
ORGANO DE CONTROL Y DES. ADM.	MIGUEL R. QUINTANA TINOCO	DR. AGUILAR NRO. 11	22,570.30	22,570.30	22,570.30	22,570.30	22,571.30	113,851.50	142,058.30
LOCAL 3 (FOVASSISTESON)	F. ESPINOSA RODRIGUEZ	P. MORENO 24 Y SERDAN	28,627.31	28,627.31	28,627.31	28,627.31	28,627.31	143,126.55	155,086.09
LOCAL 4 (ARCHIVO VISENCIAT)	F. ESPINOSA RODRIGUEZ	P. MORENO 24 Y SERDAN	6,236.79	6,236.79	6,236.79	6,236.79	6,234.78	31,183.60	33,134.66
LOCAL 109 (VINCULACION)	F. ESPINOSA RODRIGUEZ	P. MORENO 24 Y SERDAN	2,867.47	2,867.47	2,867.47	2,867.47	2,867.79	14,537.06	15,080.20
LOCAL 112 (VERIFICACION)	F. ESPINOSA RODRIGUEZ	P. MORENO 24 Y SERDAN	6,511.84	6,511.84	6,511.84	6,511.84	6,511.84	32,556.79	34,065.18
ESTACIONAMIENTO	LILIA P. PENABAZCO RICO	COMONFORT 8 Y 8A	19,438.84	19,438.84	19,438.84	19,438.84	19,435.94	97,134.25	103,197.24
MODULO SUR LOCALES Y YB	INMOBILIARIA HEREDIA, S.A.	VILDOSOLA 363	11,882.88	11,882.88	11,882.88	11,882.88		48,711.28	78,132.06
LOCAL 16 (FARMACIA)	INMOBILIARIA HEREDIA, S.A.	VILDOSOLA 364	6,780.70	6,780.70	6,780.70	6,780.70		27,122.88	43,022.36
MODULO NORTE	MA. TERESA ENRIQUEZ FDEZ.	BVARD. SOUD. Y MANDANILLO	10,361.43	10,361.43	10,361.43	10,361.43	19,261.43	51,807.15	66,922.01
CONTROL PRESUPUESTAL	CLAUDIO E. SUAREZ FONTES	PEDRO MORENO 16	22,204.86	22,204.86	22,204.86	22,204.86	22,204.96	111,024.80	145,324.04
CLINICA DE NOGALES	LEYGRA, S. A. DE C.V.	ELIAS CALLES 732	26,805.60	26,805.60	26,805.60	26,805.60		107,620.60	183,453.39
ESTANCIA INFANTIL	BEATRIZ CECILIA ESCALANTE SALAZAR	ELIAS CALLES 171	9,362.84	9,362.84	9,362.84	9,362.84		37,451.36	68,442.95
BOCIGA GUAYMAS	JORGE JESUS CERVANTES R.	BVARD. BENTO JUAREZ 9						0.00	32,844.84
	ORLA MARCELA MACIAS ROARO	RETORNO 105 ESQ. JUAREZ	15,182.81	15,182.81	15,182.81	15,182.81	15,182.81	75,914.55	85,387.45
ARCHIVO GENERAL (DICTOS)	COGASER, S. A. DE C. V.	PERIF. ORIENTE Y P. FALCON	21,346.88	21,346.88	21,346.88	21,346.88	26,346.55	111,882.75	109,180.65
CASA CLUB DE CO. GIBSON	CARLOTA CABRAN, GALINDO	QUERETARO Nro. 425	15,551.00	15,551.00	15,551.00	15,551.00	15,551.00	77,755.00	82,244.12
UNIDAD JURIDICA	INMUEBLES ALONSO, S.A. DE C.V.	COMONFORT # 18	8,273.27	8,273.27	8,273.27	8,273.27	8,273.27	41,366.35	44,192.21
ARCHIVO DE CREDITOS	INMUEBLES ALONSO, S.A. DE C.V.	COMONFORT # 18	4,454.84	4,454.84	4,454.84	4,454.84	4,454.84	22,274.25	23,010.36



### ARRENDAMIENTOS FARMACIAS ISSSTESON

7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

	NOMBRE	LOCALIDAD	RENTA MENSUAL	IMPORTE PAGADO A MAYO-2011
1	BRENDA LUZ TINEO GONZÁLEZ	AGUA PRIETA, SON.	14,280.15	71,400.76
2	C. MARIO VALENZUELA CLAUSSEN	ALAMOS, SON.	4,669.00	23,345.00
3	C. CLARISA QUIROZ OROS	BACOBAMPO, SON.	1,474.36	17,692.32
4	C. MARTÍN REYES CELAYA REYNA	BENJAMÍN HILL, SON.	2,865.20	14,326.00
5	C. FRANCISCA SOCORRO GAMBOA F.	CABORCA, SON.	10,245.12	20,490.24
6	C. FRANCISCA SOCORRO GAMBOA F.	CABORCA, SON.	2,557.80	
7	C. HERIBERTO LUGO FUCUY	CANANEA, SON.	8,236.20	41,181.00
8	C. MIGUEL ANTONIO BAEZ ESPINOZA	EMPALME, SON.	10,756.52	53,777.60
9	C. OLIVIA CRUZ ARNOLD	ESPERANZA, SON.	1,637.92	9,827.52
10	C. ALTAGRACIA ANDURO MENDIVIL	ETCHOJOA, SON.	5,481.00	27,405.00
11	C. VIOLA MARGOT SOTO DOMINGUEZ	IMURIS, SON.	3,410.40	13,641.60
12	C. FERNANDA BLUMENKRON HERNANDEZ	MAGDALENA, SON.	7,801.00	39,005.00
13	C. MARÍA EUGENIA SANABIA OCEGUERA	MOCTEZUMA, SONORA	3,410.40	17,052.00
14	C. RAMÓN PÉREZ LÓPEZ	NACO, SONORA	2,447.55	12,237.75
15	C. NATALIA RIVERA VAZQUEZ	NACAZARI, SONORA	2,836.20	
16	PROMOTORA COMERCIAL DE HILLO,S.A.	MODULO CAJEME	3,751.44	
17	C. NIDIA FUENTES PODESTA	PUEBLO YAQUI,SON.	1,103.00	13,236.00
18	C. MARIO LÓPEZ VIZCARRA	SAN IGNACIO R.M.SON.	1,654.00	19,848.00
19	C. JAVIER CHÁVEZ LÓPEZ	SAN LUIS R.C.SON.	20,682.83	82,730.52
20	C. SILVIA ELISA RODRIGUEZ HOPKINS	SANTA ANA, SON.	5,759.40	28,797.00
21	C. ELSA OLIVIA MÉNDEZ RAMÍREZ	SONOYTA, SON.	2,758.35	13,791.75
22	C. JOSÉ VÍCTOR MARTÍNEZ OLIVARRÍA	URES, SON.	6,461.20	32,306.00
23	AYUDA DE RENTA DEPÓSITOS Y BOT.	VARIAS LOCALIDADES	15,700.00	47,100.00
			139,977.84	\$ 599,191.05

Nota: Los importes de renta incluyen el IVA

7.1.- Presentación, discusión y aprobación de 67 solicitudes de Pensiones y Jubilaciones diversas.



No.	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	PENSION AJUSTADA
1	507381	VIUDEZ	ADELA MARTINEZ CHAPARRO****	5,228.71
2	209527	VIUDEZ	TERESA DE JESUS ROCHA GASTELUM**	2,618.99
3	210566	VIUDEZ	YULISA VILLA NIEVES****	1,302.34
4	506736	VIUDEZ	EMILIA VILLANUEVA MADRID****	6,412.23
5	207002	VIUDEZ	MARIA TERESA NORIEGA VALDEZ**	9,951.50
6	208427	VIUDEZ	MARIA ISABEL AMADOR IÑIGUEZ**	1,605.50
7	209584	VIUDEZ	MARTHA GLORIA PORTILLO HERNANDEZ**	1,426.18
8	204282	VIUDEZ	ROSALVA RUIZ**	3,487.80
9	209473	VIUDEZ	MARIA CRUZ BUSTAMANTE TACHO**	3,462.06
10	32223	VIUDEZ	JOSEFINA RIVERA MARRUFO****	7,361.90
11	10660	VIUDEZ Y ORFANDAD	IBETT AGUIAR MADRID HIJOS: JOSE TADEO DUARTE AGUIAR Y ARIDEL ROSARIO DUARTE AGUIAR***	11,405.24
12	202761	ORFANDAD (DISCAPACITADO)	CRUZ MORENO MONTAÑO **	2,414.93
13	305613	VEJEZ	MARIO MUÑOZ URIAS****	4,886.53
14	87726	VEJEZ	MAXIMO MELENDREZ MURRIETA****	9,440.88
15	20447	VEJEZ	NORMA LEYVA*	1,743.90



No.	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	PENSION AJUSTADA
16	3379	VEJEZ	MANUEL DAVID BALLESTEROS TERAN****	5,231.70
17	502419	VEJEZ	GLORIA ADELINA FALCON VILLA*	1,743.90
18	5590	VEJEZ	VICTOR MANUEL DE LOS REYES GRAY****	3,458.05
19	810132	VEJEZ	BERNARDO ANGULO MARTINEZ****	13,261.47
20	101129	VEJEZ	TEODORO ALCARAZ CORRAL****	2,613.62
21	89437	VEJEZ	GAMALIEL AGRAZ PABLO****	2,173.70
22	61282	VEJEZ	FRANCISCO JAVIER FLORES GUDIÑO****	11,639.23
23	915237	VEJEZ	JORGE MORENO PORRAS****	7,927.47
24	109698	CESANTIA X EDAD AVANZADA	VENANCIO RIOS ZAVALA*	1,743.90
25	700714	INVALIDEZ	MARIA TERESA REYES GAXIOLA****	25,115.41
26	52667	INVALIDEZ	ALMA ROSA ESQUER CORRAL****	10,279.88
27	109297	INVALIDEZ	EDNA MARIA GANDARA LOPEZ****	18,741.87
28	13483	INVALIDEZ	GABRIELA MARGARITA FIGUEROA FIGUEROA****	9,826.26
29	92214	INVALIDEZ	JOSE JUAN GIL IRIBE****	26,070.86
30	35270	INVALIDEZ	RICARDO ROJO JOCOBI****	7,039.57



No.	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	PENSION AJUSTADA
31	105656	INVALIDEZ	JESUS EUSTACIO MONTAÑO BARCELO****	11,173.79
32	15204	INVALIDEZ	EDGARDO GRACIA GALVEZ****	15,554.39
33	53606	INVALIDEZ	IGNACIO BUSTAMANTE RABAGO****	7,736.74
34	33263	INVALIDEZ	JUAN CRISTINO RAMOS****	4,416.63
35	503334	INVALIDEZ	FIDENCIO LANDAVAZO JIMENEZ****	4,010.03
36	112709	INVALIDEZ	NORMA ALICIA GUERRERO ALCALA****	1,890.37
37	504700	INVALIDEZ	LAURA ELENA MOLINA QUINTANA****	5,002.90
38	120414	INVALIDEZ	MARTA CANO CUAMEA*	1,743.90
39	17675	INVALIDEZ	FRANCISCO GUTIERREZ LOPEZ****	7,444.45
40	15799	INVALIDEZ	MARIA ANGELICA GARCIA SOTO****	13,516.40
41	50846	INVALIDEZ	JUAN MANUEL SAUCEDO QUIJADA****	8,878.65
42	83978	INVALIDEZ	MARCELINO VALENZUELA VILLA****	10,227.62
43	2967	INVALIDEZ	MARIA DOLORES AVILA ESTRADA****	25,206.54
44	34874	INVALIDEZ	MARTIN ROMAN PASOS MERINO****	6,637.27
45	118706	INVALIDEZ	ZAYDA MARIA MICHEL HERNANDEZ****	8,464.17

JREPLY



No.	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	PENSION AJUSTADA
46	40821	INVALIDEZ	MARIO VALENZUELA GUERRERO****	7,763.46
47	87375	INVALIDEZ	BERNARDO ENCINAS MANZO****	4,921.25
48	6650	INVALIDEZ	JESUS CALIXTO CARRIZOZA FELIX****	20,746.02
49	57363	INVALIDEZ	ANTONIO ARVAYO OSUNA****	5,665.77
50	264	INVALIDEZ	SEVERO EMIGDIO ACOSTA DUARTE****	16,252.00
51	906604	INVALIDEZ	IRMA EMIGDIA BRACAMONTES CASTRO****	4,509.29
52	87385	INC. X ACC.DE TBJO	JUAN FRANCISCO AVILA VELAZQUEZ***	7,369.55
53	54461	INC. X ACC.DE TBJO	EMMA EDITH SANCHEZ DUARTE***	3,582.88
54	504273	INC. X ACC.DE TBJO	ANGEL MARTINEZ ALBA***	7,047.74
55	138914	INC. X ACC.DE TBJO	FRANCISCO JAVIER IBARRA ORTIZ***	4,471.25
56	916500	INC. X ACC.DE TBJO	YOLANDA PESQUEIRA LEAL***	7,642.19
57	303021	JUBILACION	MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ LEAL****	9,601.70
58	4245	JUBILACION	ALVA DENIA BUSTAMANTE BEJARANO****	11,745.77
59	505579	JUBILACION	JUAN OZUNA BARRERA****	8,374.55
60	303715	JUBILACION	MARIA DOLORES MIRANDA RODRIGUEZ****	15,645.95



No.	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	PENSION AJUSTADA
61	100923	JUBILACION	BELEM MARGARITA NORIEGA CASTILLO****	28,855.46
62	4155	JUBILACION	EVA AMELIA BELTRAN CORDOVA****	11,079.08
63	22258	JUBILACION	VIRGINIA ISABEL LUGO RAMOS****	12,232.99
64	37366	JUBILACION	ROSA ICELA SANCHEZ RUIZ****	40,104.28
65	35808	JUBILACION	ALEJANDRA EDUWIGES RUBALCAVA FLORES****	15,287.79
66	906620	JUBILACION	MARTHA BRACHO Y TORRES***	22,599.58
67	905960	JUBILACION	JESUS MANUEL AVILA SALAZAR***	22,599.58
				\$ 639,617.56

En uso de la voz el Profesor Javier Ochoa Rivera, comenta que tenemos pendiente cerrar el cálculo del procedimientos de las pensiones, estoy de acuerdo en autorizar, pero si que este claro que está pendiente, hay que sentarnos y platicar y cerrar este pendiente.

A lo que responde la Licenciada Elizabeth E. Arvizu Reynoso, Subdirectora de Prestaciones Económicas y Sociales que se les hizo llegar por escrito el documento y en cualquier momento cuando ustedes me digan, nos reunimos para explicarles el procedimiento.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad otorgar las 67 Pensiones y Jubilaciones presentadas.



7.II.- Autorización de las afectaciones a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, registradas en el periodo de Enero a Marzo de 2011, por un importe que aumentó su saldo en \$ 6,366,177.

A continuación se presentan los ejercicios que sufrieron modificaciones, así como la integración por conceptos de los registros efectuados:

3190 Resultado de Ejercicios Anteriores  
Movimientos de la Cuenta  
Enero a Marzo de 2011

Concepto	Cargos	Abonos
Total de Movimientos del periodo	(609,061)	382,584,389
Registros autorizados previamente por la H. Junta Directiva en Enero 2011	450,760	(6,318,518)
Movimientos que no requieren autorización		383,506,571
Movimientos pendientes autorizaciones	(1,059,841)	5,306,336

Ejercicios al que corresponden las Afectaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  
Enero a Marzo de 2011

Ejercicio	Importe	
	Cargos	Abonos
2003	16,502	
2006	(16,502)	(752)
2007	5,897	(7,756)
2008	18,004	35,718
2009	(117,637)	888,724
2010	(966,105)	4,360,411
Total por Autorizar	(1,059,841)	5,306,335

*[Handwritten signature]*



Afectaciones a 3190 que requieren Autorización de la  
H. Junta Directiva  
Enero a Marzo de 2011

Concepto	Cargos	Abonos
Ajustes por conciliación con departamento de Ingresos	26,225	4,968,213
Cancelación de cheques de ejercicios anteriores	(1,150,426)	212,157
Correcciones	11,509	244,521
Ajustes por conciliación con Sistema de Almacén	(6,163)	
Pagos que corresponden a ejercicios anteriores	2,616	
Devolución de Aportaciones	47,151	(118,058)
Aplicación a Sicref Fovisssteson	149,505	1,310
Reposición de cheques de ejercicios anteriores	33,654	(1,808)
Cancelación de tramites de pagos	(173,912)	
Autorizaciones Pendientes	1,059,841	5,306,335

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad las afectaciones a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, registradas en el periodo de Enero a Marzo de 2011, por un importe que aumentó su saldo en \$ 6,366,177.

7.III.- Autorización para la incorporación del Organismo denominado "FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA", el cual contaría con todas las prestaciones que proporciona el Instituto. Y para suscribir convenio en ese sentido.



Es un Organismo que se creó para proporcionar créditos a los municipios que deseen crear obras para infraestructura en agua potable, son 8 personas que integran dicho organismo.

**Acuerdo:** Se aprueba la incorporación del Organismo denominado "FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA", el cual contaría con todas las prestaciones que proporciona el Instituto. Y para suscribir convenio en ese sentido.

**7.IV.-** Solicitud para corregir el tipo de Pensión en 37 casos, respecto de Pensiones y Jubilaciones del Acta No. 539, aprobadas el 09 de Septiembre del 2009.

No. Pensión	Nombre	Acta de Junta Directiva No. 539 Actualmente	TIPO DE PENSIÓN Correcto
211684	ROSA GUADALUPE VAZQUEZ MORENO	VIUDEZ Y ORFANDAD	VIUDEZ
207673	FRANCISCA FIGUEROA VALENZUELA	VIUDEZ Y ORFANDAD	VIUDEZ
211853	MARTHA ALICIA CAMARENA RAMIREZ	VIUDEZ Y ORF./AT	VIUDEZ
211628	MARIA DEL ROSARIO MIRANDA VERDUZCO	VIUDEZ Y ORF./AT	VIUDEZ
211834	MARIANA RODRIGUEZ TORRES	VIUDEZ	VIUDEZ COMPARTIDA
211781	MARIA ELVIA ESCALANTE AGUILERA	VIUDEZ	VIUDEZ Y ORF.
211890	LUCRECIA PEREYDA GARCIA	VIUDEZ	VIUDEZ Y ORF.
211856	ARACELI LOZOYA ZUÑIGA	VIUDEZ	VIUDEZ Y ORF./AT
211857	ARACELI ZEPEDA VALDEZ	VIUDEZ	VIUDEZ Y ORF./AT
211837	ELVIRA ADRIANA VEGA MACHADO	VIUDEZ	VIUDEZ Y ORF./AT
211835	CRISTIAN OCTAVIO GALLARDO HERRERA	VIUDEZ	ORFANDAD COMPARTIDA
212056	ALBERTO HAAZ DIAZ	VIUDEZ	JUBILACION
211892	COSME RAFAEL DE LA REE ABRIL	VIUDEZ	VEJEZ
211893	ENRIQUE FLORES LOPEZ	ASCENDENCIA	VEJEZ
211894	FELIZARDO MENDIVIL ZAMORA	ORFANDAD/AT	VEJEZ
211895	GILBERTO LEDGARD VALDEZ	ORFANDAD	VEJEZ
211896	HUMBERTO DANIEL VALDEZ RUY SANCHEZ	ORFANDAD	VEJEZ
211897	IGNACIO PINTO AVELAR	ORFANDAD	VEJEZ



211898	JAVIER NAVARRO IÑIGUEZ	CESANTIA	VEJEZ
211899	JESUS ANTONIO NAVARRO HARO	CESANTIA	VEJEZ
211852	JOSE IGNACIO RODRIGUEZ OLIVARRIA	CESANTIA	VEJEZ
211901	OLGA LETICIA ORNELAS GUTIERREZ	CESANTIA	VEJEZ
211902	RICARDO AGUILAR JUVERA	CESANTIA	VEJEZ
211911	CINODIO MEDINA DUARTE	VEJEZ	CESANTIA
211912	MANUEL BRUNO RODRIGUEZ	VEJEZ	CESANTIA
212520	MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO	VEJEZ	CESANTIA
211851	MONICO HUCOSA POQUI	VEJEZ	INC./AT
211850	JUAN CARLOS BALTIERREZ MORENO	VEJEZ	INC./AT
211914	RAFAEL GIL TRUJILLO	VEJEZ	INC./AT
211915	JOSE PEDRO URQUIJO PERALTA	INC. POR ENF. PROF.	INVALIDEZ
211854	JUAN MANUEL GARCIA SALVATIERRA	JUBILACION	INVALIDEZ
211921	JESUS DAVID RODRIGUEZ NAVA	JUBILACION	INVALIDEZ
211848	GLORIA MARIA DURAN RIOS	JUBILACION	INVALIDEZ
211832	JULIO CESAR ARMANDO ARCE PEREZ	JUBILACION	INVALIDEZ
211922	MARIA SOLEDAD CORRALES	JUBILACION	INVALIDEZ
211836	RAFAEL OSUNA ALVAREZ	JUBILACION	INVALIDEZ
211923	SONIA CALDERON PRECIADO	JUBILACION	INVALIDEZ

En uso de la voz el Licenciado Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela, representante de SUTSPES, comenta en relación a la Sra. Lucrecia Pereyda García, ella trabajada en ISSSTESON, aquí dice que se pensiono por Viudez y Orfandad, esto es correcto, porque tengo entendido que ella se pensionó por años trabajados, a lo que responde la Licenciada Elizabeth Arvizu Reynoso, que esto es de Septiembre del 2009 y en ese momento ella fue pensionada por viudez y actualmente se le otorgo la pensión por Jubilación, lo que pasa es que el error estuvo al momento de redactar el acta, los expedientes están bien los tipos de pensión.



*[Handwritten signature]*

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la corrección del tipo de Pensión en 37 casos, respecto de Pensiones y Jubilaciones del Acta No. 539, aprobadas el 09 de Septiembre del 2009.

**7.V.- Autorización de nombramiento para personal Médico.**

Nombre	Justificación	Propuesta	Fecha de Ingreso
Fernando Lara Castro	Sustitución de Plutarco Antonio Valdez Romero por renuncia.	Subdirector Médico del Hospital Lic. Adolfo López Mateos de Cd. Obregón. Nivel: 10-I Categoría: Confianza	16 de Mayo de 2011

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la propuesta de nombramiento para personal Médico.

**7.VI.- Autorización de nombramiento para personal de confianza.**

Nombre	Justificación	Propuesta	Fecha de Ingreso
Marco Ernesto Tellez Sagrestano	Sustitución de Héctor René Martínez Flores	Jefe del Departamento de Servicios Generales en Clínica Hospital Guaymas. Nivel: 9I Categoría: Confianza	11 de Mayo de 2011

*[Handwritten signature]*

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la propuesta de nombramiento para personal de confianza.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**7.VII.- Autorización del Manual de Procedimientos del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, del Manual de Procedimientos del Fondo de la Vivienda y del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas.**

En uso de la voz el Profesor Javier Ochoa Rivera, comenta que en el caso de los profesores que representamos del Sindicato ante Junta Directiva, por uso y costumbre siempre revisamos las carpetas de las propuestas que se hacen aquí en Junta Directiva, ese es nuestro aval, para nosotros es muy complejo revisarlo aquí antes de aprobarlo, se nos puede pasar algo y eso no me gustaría, si nos lo podrían mandar y hacemos el compromiso de revisarlo. Respondiendo la Licenciada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, que si, con mucho gusto se los hacemos llegar en electrónico, quedando pendiente que lo retomemos en la próxima junta directiva, de igual forma podría ser que en una reunión alterna podamos revisarlos y poder llegar al acuerdo de autorizarlos.

**Acuerdo:** Queda pendiente la autorización del Manual de Procedimientos del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, del Manual de Procedimientos del Fondo de la Vivienda y del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas, hasta en tanto haya sido entregado de forma electrónica y revisado cada manual por todos los miembros de Junta Directiva.

**7.VIII.- Presentación y autorización de la propuesta del Reglamento Interior del Instituto.**

**Acuerdo:** Queda pendiente la autorización del Reglamento Interior del Instituto, hasta en tanto haya sido entregado de forma electrónica y revisado cada manual por todos los miembros de Junta Directiva.

**7.IX.- Solicitud de autorización del Proyecto de Alianza Público Privado, del Nuevo "Centro Médico Ignacio Chávez."**

En uso de la voz la Licenciada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, comenta que estamos pensando en un Hospital que sustituya al Centro Médico Ignacio Chávez, pero primero les quiero comunicar que en relación a la Policlínica de Nogales, el terreno que les había comentado que nos habían donado, desgraciadamente es un terreno que tiene ciertos problemas legales y no se ve una pronta solución y creo que es muy urgente iniciar con la construcción, pues ya esperamos mucho, así que de ponernos a buscar otro terreno, si ya tenemos todo listo en el terreno principal, de hecho la licitación saldrá para la semana próxima y si gustan hacemos una reunión, con el Subdirector Médico y con el area medica de la estructura sindical de Nogales, una vez que ya haya salido la licitación, para poder informarles en que etapa esta la Policlínica y que sepan de las buenas intenciones de esta Junta Directiva de sacar adelante el proyecto.

Continuando la Licenciada Lizárraga Figueroa, comenta que la buena noticia es que traemos un proyecto muy bueno, es el Proyecto con el Esquema Alianza Público Privado, que es novedoso y que al fin de cuentas la inversión del Gobierno la hacen privados y construye y hasta que está terminado por completo el proyecto y en operación, el Gobierno empieza a pagar y entra como gasto corriente no como gasto de inversión, estamos buscando que el proyecto que sustituya al Hospital Chávez, sea el primero que se cree bajo este esquema.

## Proyecto de Alianza Público Privado

Nuevo "Centro Médico Ignacio Chávez."

### Ley de Asociación Público Privado

- El Estado de Sonora con fecha 14 de julio de 2008, crea la Ley de Alianzas Pública Privada de Servicio del Estado de Sonora.
- **Objeto;** "regular las acciones relativas a la autorización, planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y seguimiento de los proyectos que se lleven a cabo bajo la modalidad de alianza público privada de servicios, así como los contratos que con ese carácter celebren"

### Reglamento de la Ley de Asociación Público Privado

- El Estado de Sonora con fecha 4 de diciembre de 2008, se crea el Reglamento de la Ley de Asociación Público Privadas de Servicios del Estado de Sonora.
- **Objeto;** "reglamentar las disposiciones de la Ley de Alianzas Público Privadas de Servicios del Estado de Sonora relativas a la planeación, programación, presupuestación, autorización, adjudicación, contratación, ejecución y control de los proyectos, así como los contratos que se celebren bajo la modalidad de alianza público privada de servicios".

## ANTECEDENTES

### Especialidades

- El Centro Médico cuenta con áreas de hospitalización para medicina Interna, Cirugía, Pediatría y Ginecología con un total de 113 camas censables.
- Cuenta con 53 camas no censables.
- A su vez cuenta con 2 áreas de quirófanos, que concentran 5 salas quirúrgicas; y una sala de expulsión.

### Productividad

- Durante el 2009 – 2010
  - Consultas Externas Generales y de Especialidad; **448,689.**
  - Servicios de Hospitalización; **6,143.**
  - Servicios de atención bucal; **102,000.**
  - Estudios de Laboratorio; **916,000.**
  - Estudios de Rayos X; **4,426.**
  - Estudios Especializados; **83,986.**



JFC/aj



## Condiciones Actuales

- Edificio actual cuenta con una antigüedad de 37 años de construcción.
- El Hospital ha sufrido de múltiples modificaciones, ampliaciones, adecuaciones, para actualizar en lo posible sus servicios.
- Instalaciones y Equipo Médico son obsoletos, generando deficiencias en la productividad, diagnóstico y atención de los pacientes.
- Los requerimientos establecidos en las cédulas para certificación de establecimientos de salud emitidos por Salud y el Consejo de Salubridad General, solicitan el contar con equipamiento e instalaciones que cumplan con estándares de calidad y seguridad al paciente, requisitos que en gran medida no cumple el Centro Médico.



Nuevo Centro Médico "Ignacio Chávez"

## OBJETIVO DEL PROYECTO

Comentando la Licenciada Lizárraga Figueroa, que el objetivo del proyecto, que aclaro, es algo que se va a empezar a analizar su factibilidad, no quiere decir que ahorita ya lo vamos hacer, vamos a hacer estudios con argumentación y esta, se pasara a la Secretaría de

Hacienda, para su revisión y autorización y esta a su vez la remitirá al Congreso, siendo en este donde se aprobaría este proyecto. Estamos haciendo un análisis de lo que cuesta el Chávez, lo que se busca es que lo que se paga por mantener el Hospital Chávez, sea lo que paguemos en este nuevo proyecto, porque es tan fabulosa la alianza Público Privada, porque sería esta empresa la responsable del mantenimiento de la actualización de los equipos, de que todo funcione bien en el Hospital, nosotros sólo pondremos a los Doctores y en los contratos quedan establecidos muy bien estos puntos, y existen penalizaciones muy fuertes. El terreno nos lo va a donar el Gobierno del Estado, y todo parece indicar que lograremos dejar bien fortalecida la infraestructura hospitalaria con esta Junta Directiva y esta Dirección.

### Objetivo Principal

- Fortalecer la red de servicios de salud del ISSSTESON, principalmente en el Segundo Nivel de Atención, mediante la sustitución del Centro Médico "Ignacio Chávez", a través de un Proyecto bajo el esquema de Alianza Público Privadas, con lo cual se garantizará la atención de calidad, mediante la provisión de instalaciones, equipamiento y servicios basados en altos estándares de calidad.



JFCM/



## Alcances del Proyecto

### ▪ En materia de diseño:

- Construcción de un Hospital el cual cumpla con los criterios de funcionalidad a través de la creación de un "Plan Funcional", cumplimiento de los criterios de infraestructura emitidos por la Secretaría de Salud, por el Consejo de Salubridad y JointComission, así como certificación de un Edificio Sustentable y recomendaciones de un Hospital Seguro.

### ▪ En materia de Equipamiento;

- Provisión, mantenimiento y reposición durante la Vigencia del Contrato de los equipos médicos, informáticos, mobiliario, instrumental y equipo propio del inmueble, necesarios para garantizar el correcto y continuo funcionamiento del hospital.

### ▪ En materia de Servicios;

- Provisión de Servicios de soporte al Hospital, durante la vigencia del Contrato los cuales se basaran en estándares nacionales e internacionales y serán evaluados de manera continua con el uso de herramientas tecnológicas lo cual permitirá favorecer y mejorar el proceso de atención de los pacientes.
- Entre otros se enuncian algunos servicios que son responsabilidad del Privado; Limpieza, vigilancia, ropería, RPBI, fotocopiado, transporte, gases medicinales, atención a las instalaciones, mantenimiento, informática, etc.
- Provisión de Servicios Integrales que den soporte al Hospital para garantizar el proceso de atención de a los pacientes, servicios los cuales son desde el diseño, equipamiento y operación responsabilidad del Privado, lo cual garantizará se lleve a cabo bajo las mejores condiciones de seguridad y calidad, estos servicios son; Imagenología, Laboratorio, Hemodiálisis.



# PRE - DIMENSIONAMIENTO

## Estudio Preliminar

- Posterior a un análisis preliminar de oferta y demanda del ISSSTESON, tomando como referencia la población actual y proyecciones, datos demográficos, morbilidad y mortalidad, así como la infraestructura actual y productividades generadas por unidad se determinó la necesidad de ampliar la infraestructura física en salud de la dependencia mediante la sustitución del Centro Médico a fin de poder garantizar a su población derechohabiente servicios médicos de calidad durante los próximos 25 años.

## Oferta Vs Demanda



Determinación preliminar de un Hospital de 128 camas y 21 consultorios en base a los estudios preliminares de oferta y demanda.

## Pre - dimensionamiento.

- Consulta Externa; 21 consultorios.
- 7 Gabinetes de Tratamiento para las siguientes especialidades;
  - Ginecología y Obstetricia.
  - Cardiología.
  - Neumología.
  - Neurología
  - Urología.
  - Clínica del Dolor.
  - Otorrinolaringología.



## Pre - Dimensionamiento

- Unidad Funcional de Hospitalización con 128 camas.
- Unidad Quirúrgica con 4 salas de cirugía.
- Unidad Quirúrgica Ambulatoria con 3 salas de cirugía.
- Unidad de Tococirugía con 2 salas de expulsión y 1 sala de Tococirugía.
- Terapias Intensivas:
  - Unidad de Cuidados Intensivos Adultos.
  - Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales.
  - Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos.



Handwritten signature and date: 2022

Handwritten signature

JFC/PM

Handwritten signature

Handwritten signature

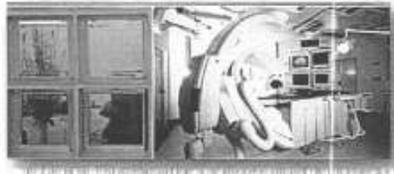
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

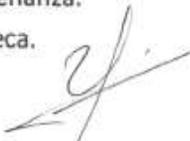
## Pre-Dimensionamiento

- Unidad Funcional de Urgencias;
  - Área de Triage.
  - Valoración Adultos, Pediatría y Ginecológica.
  - Cuarto de Choque.
  - Áreas de Observación.
  
- Auxiliares de Diagnóstico.
  - Imagenología.
  - Laboratorio Clínico y de Urgencias.
  - Banco de Sangre.



## Pre-Dimensionamiento

- Servicios Ambulatorios;
  - Unidad Funcional de Endoscopias.
  - Cirugías de Corta Estancia (3 salas de cirugía)
  - Hemodinámica.
  - Hemodíalisis.
  - Rehabilitación
  
- Enseñanza e Investigación.
  - Auditorio.
  - Aulas para enseñanza.
  - Bibliohermeroteca.



JFC/



## CARTERA DE SERVICIOS

### Cartera de Servicios;

- Tomando como referencia las principales causas de morbilidad de la población así como las causas de mortalidad se determinó la cartera de servicios para la institución.
- **Especialidades Médico Clínicas;**
  - Medicina Interna, Cardiología, Neurología, Nefrología, Geriatria, Reumatología, Psiquiatría, Dermatología, Hematología, Psicología, Gastroenterología.
- **Especialidades Médico Quirúrgicas;**
  - Anestesiología, Cirugía, Traumatología y Ortopedia, Cirugía, Urología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Angiología, Neurocirugía, Cirugía Plástica, Ginecología y Obstetricia.

### Modelo Hospitalario

- El Proyecto Hospitalario contempla la incorporación de servicios ambulatorios con equipamiento de vanguardia lo cual permitirá al ISSSTESON el realizar diagnósticos y tratamientos a su población sin requerir de hospitalización lo cual beneficia al usuario y a la Institución, alineando el proyecto a las mejores prácticas internacionales.
- La inclusión de un servicio de urgencias, diferenciado para la atención de adultos, pediátricos y obstétricos y la incorporación del modelo de triage o primer contacto lo cual permite la valoración inmediata y posterior clasificación del paciente en cuanto a urgencia real o sentida.
- Inclusión al proyecto de un área de Hemodinámica para el diagnóstico y tratamiento de pacientes con enfermedad isquémica la cual se reporta a nivel estatal como la primera causa de muerte.



## Modelo Hospitalario

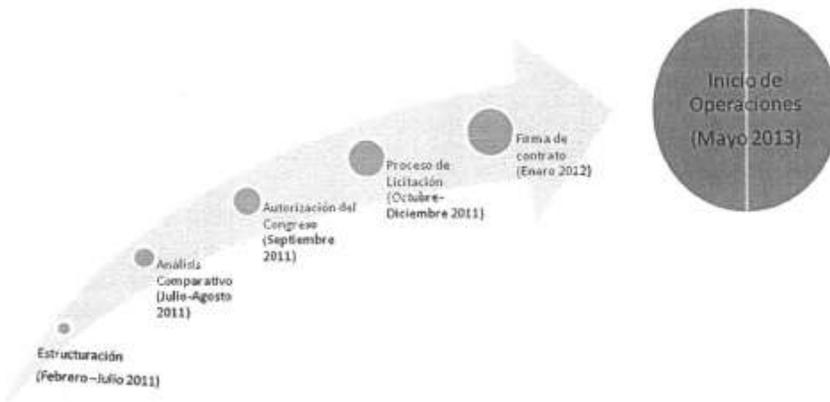
- Incorpora una Unidad Funcional de Gabinetes, la cual da soporte a la Unidad de Consulta Externa para el diagnóstico y tratamiento de diversas patologías, lo cual permite el disminuir sobre todo espacios para los padecimientos propios en hospitalización.
- Bloque de Terapias Intensivas para la atención de adultos, pediátricos y neonatos, este último con la incorporación de Cuidados Intermedios y Crecimiento y Desarrollo.
- Bloque Quirúrgico y tococirugía equipados con tecnología de vanguardia para la atención quirúrgica de los pacientes bajo las mejores condiciones de seguridad para el usuario.

## Conclusión

- Se contará con una unidad médica de Segundo nivel de atención con un alto nivel resolutivo, con espacios que cuenten con los requerimientos de infraestructura marcados por la Secretaría de Salud y otros estándares internacionales, equipamiento de vanguardia que dará soporte a los procedimientos tanto diagnósticos como terapéuticos que mejoren el proceso de atención.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

## Cronograma del Proyecto



## COORDINADOR DEL PROYECTO

### Coordinador del Proyecto

- En términos del Artículo 27 de la Ley de Alianzas Público Privadas se nombrará por parte del Ente Contratante a un funcionario que desempeñará el cargo de coordinador del Proyecto.
- En términos del Reglamento de la Ley Artículo 8 se establece el Coordinador del Proyecto deberá ser un servidor público del Ente Contratante Principal.
- En términos del Reglamento de la Ley Artículo 25, menciona el servidor público que desempeñe el cargo de Coordinador del Proyecto, deberá al menos contar con el nivel de director general en el caso de las dependencias o con nivel equivalente a éste en el caso de cualquier otro Ente Contratante.



JFCAN/





## Responsabilidades del Coordinador

- Responsabilidades en términos del Artículo 28;
  - Organizar los trabajos incluyendo, solicitudes de autorizaciones, elaboración de la propuesta del modelo de Contrato, coordinación de asesores, propuesta y seguimiento del procedimiento de adjudicación.
  - Asegurar que la información utilizada para la elaboración del Proyecto sea veraz, comprobable y confiable.
  - Cerciorarse de que el Proyecto se apegue a las disposiciones de la Ley y demás ordenamientos aplicables.
  - Presentar la información, documentos y aclaraciones que le sean requeridos relativos al Proyecto por las unidades administrativas correspondientes, la Secretaría, los órganos de control y fiscalización y demás autoridades competentes.

## Responsabilidades del Coordinador

- Responsabilidades en términos del Artículo 28;
  - Durante el desarrollo del Proyecto y la vigencia del Contrato, actuar como punto de contacto y coordinación del Ente Contratante frente al Proveedor y con la Secretaría
  - Consultar y coordinar con las demás instancias de la administración pública que correspondan, las acciones y acuerdos necesarios para el desarrollo del Proyecto, el Contrato, la elaboración de los mismo y el procedimiento de adjudicación.
- Responsabilidades en términos de su Reglamento;
  - Informar y coadyuvar en la revisión y seguimiento a la Contraloría y el Órgano de Control Interno del Ente Contratante, el Congreso del Estado a través de sus órganos y comisiones correspondientes; y la Secretaría.

## Acuerdos esperados

- Autorizar el desarrollo de los estudios para la obtención de la autorización de Hacienda para el Proyecto "Nuevo Hospital Chavez"
- Designación del Coordinador de Proyecto
- Integración y comunicación de todo el equipo ISSSTESON para el desarrollo de este hito en los servicios de salud del Instituto.

Explicando la Licenciada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, que en términos del artículo 27 de la Ley de Alianzas Público privadas, establece que debe nombrarse por parte del ente Contratante que en este caso es el ISSSTESON, a un funcionario que sea el Coordinador del proyecto y tiene que ser al menos Director General, las responsabilidades del Coordinador son las que marca el artículo 28, y la Ley del ISSSTESON marca que el órgano máximo del Instituto, es la Junta Directiva, por lo que es esta quien debe autorizar el nombramiento del Coordinador del Proyecto.

**Acuerdo:** Se autoriza el nombramiento del Director General de esta H. Junta Directiva, como Coordinador del Proyecto de Alianza Público Privado, del Nuevo "Centro Médico Ignacio Chávez".

Se autoriza el desarrollo de los estudios para la obtención de la autorización de Hacienda para el Proyecto "Nuevo Hospital Chávez".



### 8.- Asuntos Generales.-

En uso de la voz la Arquitecta Verónica Gutiérrez López, Vocal Ejecutivo de FOVISSSTESON, expone a la H. Junta Directiva la información del Comité Técnico del Fideicomiso.

## FIDEICOMISO BANCOMER DE CREDITOS DE VIVIENDA

El contrato de Fideicomiso irrevocable de Inversión y administración No. F/27160-1 celebrado entre el INSTITUTO DE SERVICIO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA y BANCOMER SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCOMER DIRECCION FIDUCIARIA, DIVISION NORTE fue creado con fecha del 09 de Diciembre de 1996, En el que se incluían los casos de fallecimientos de los derechohabientes; Posteriormente el 25 de abril del 2000 se adecuo dicho contrato mediante convenio modificadorio incluyéndose además los casos de Incapacidades total y permanente.

JPCAN/



## OBJETIVO

Se creo para que el patrimonio del fideicomiso, los intereses que devengue esta inversión y las demás aportaciones que en lo futuro se efectúen se destinen para el pago de los adeudos al INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, por concepto de créditos hipotecarios que otorga esta institución a favor de sus derechohabientes; en los casos de fallecimiento e incapacidad total y permanente.

### Política de Aplicación Vigente para reglamentar.

1.- Los acreditados a los que se les determine una incapacidad total y permanente o por fallecimiento, tendrán el beneficio del reclamo una vez que se dictamine por la comisión medica y acuerde por la junta directiva.

2.-Remitir el expediente integrado de las solicitudes del reclamo al área contable para verificar su situación financiera y después al área jurídica para su análisis, revisión y dictamen.

3.- Se dictaminará la procedencia e improcedencia del reclamo después del análisis de cada caso concreto realizado por el área jurídica de FOVISSSTESON. ( formato)

Nota:

En caso de que un tercero reclame el fideicomiso, deberá acreditar su derecho.



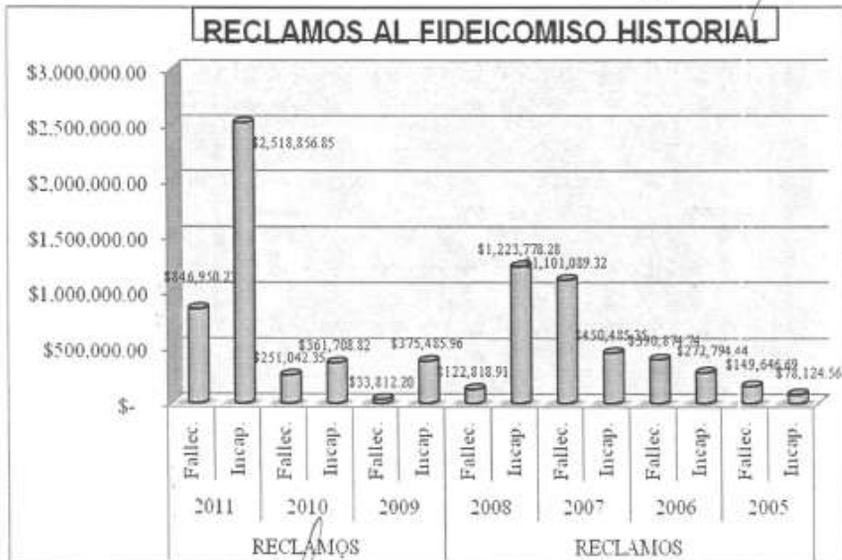
### Actas de Comité

Las actas de comités se han celebrado en las siguientes fechas

- 1.- 01 de Febrero del 2000
- 2.- 16 de Febrero del 2000
- 3.- 24 de Abril del 2004
- 4.- 11 de Mayo del 2004
- 5.- 01 de Noviembre del 2005
- 6.- 29 de Septiembre del 2006
- 7.- 17 de Enero del 2008
- 8.- 01 de Octubre de 2008
- 9.- 11 de Marzo del 2009
- 10.- 30 de Noviembre de 2009
- 11.- 12 de Mayo de 2011

JEFERN

JEFERN



Handwritten signature and scribbles on the right side of the chart area.

Handwritten scribble on the bottom left.

Handwritten signature below the chart.

Handwritten signature below the chart.



Continuando con el uso de la voz la Arquitecta Gutiérrez López, comenta que la preocupación es que ha habido un incremento en los casos de incapacidad total y permanente en el 2011, ya llevamos dos millones y medio y ochocientos cincuenta mil pesos por fallecimiento, la realidad es que es muy preocupante que el dinero que obtenemos por el fideicomiso que es lo que aporta el derechohabiente mes a mes por su crédito, no nos va a alcanzar para cubrir toda la cantidad que hay de reclamos, porque a la fecha contamos con un saldo en la cuenta de fideicomiso, de un millón setecientos, que es lo que se recauda en todo el 2010 de los créditos, el presupuesto para este año que se recaudara aproximadamente es de un millón cuatrocientos cuarenta, con el cronograma que traemos que se van a otorgar en el 2011, lo cual nos da un saldo de tres millones ciento cuarenta y ocho mil pesos, ahorita tenemos ya cuarenta y tres trámites pendientes por aplicarles el fideicomiso y quedan un monto de tres millones trescientos sesenta y cinco mil pesos, es muy poco más de lo que vamos a juntar y apenas estamos en Mayo y todavía faltan los trámites que vaya a haber de aquí a Diciembre, a cómo va puede ser que lo que se recaude sean dos millones, pero aun así nuestra preocupación es que la gente va y solicita un crédito y ya tienen un trámite de solicitud de incapacidad, entonces se le da el crédito y a los seis meses le llega la incapacidad y le tenemos que pagar todo el crédito.

Haciendo uso de la voz la Licenciada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, comenta que la idea es de si podemos poner algún tipo de candado para que no suceda esto, pues nos afecta mucho. Ahorita no traemos una propuesta, pero si me gustaría que lo viéramos y discutamos que solución podemos encontrar, y que todo quede bien estipulado bajo un acuerdo.

A lo que comenta el Profesor Javier Ochoa Rivera, Representante de SNTE, Sección 54, que esta muy complejo, que primero debemos analizar lo financiero, para saber cuánto aporta el trabajador, y si estoy de acuerdo con usted Directora, de reunirnos y encontrar una solución entre todos y hasta podemos enviar la información con gente especializada.



Comenta la Licenciada Lizárraga Figueroa, que la Arquitecta Verónica Gutiérrez, Vocal Ejecutiva de FOVISSSTESON, envíe a cada consejero, la cantidad que aporta cada trabajador para poder que se le otorgue un crédito, y de allí sacar propuestas que nos permita ser justos y a la vez proteger al Instituto, esta fue la intención de presentarles la información, porque si nos preocupo mucho esta situación.

## Resumen Financiero

Al la fecha contamos con un saldo en la cuenta del Fidelcomiso de \$ 1,708,331.43 pesos y un presupuesto para este año 2011 de \$ 1,440,000.00 lo cual nos da un saldo de \$ 3,148,331.43

Al 06 de Mayo se tienen 43 tramites pendientes de aplicar; por un total de \$3,365,807.08 pesos , si se aplican estos 43 créditos tendríamos un déficit aun de \$ 217,475.65 comparándolo con el presupuesto 2011 mas el saldo bancario

En el mes de enero de 2011 se retuvo por seguro la cantidad de \$ 168,492.61 la cual se realizo su tramite ante finanzas para su deposito.

De seguir estas retenciones como la del mes de enero al final del año se tendría retenido \$ 2,022,000.00 con lo cual cubriríamos muy bien todos estos reclamos.

JFC/N/

## CRÉDITOS CUYOS TITULARES FALLECIERON Y EL IMPORTE PENDIENTE DE CUBRIRSE:



No.	Nombre	Crédito	Fecha Crédito	Importe Crédito	Fecha Fallecimiento	Importe a Reclamar
1	FELIPE INGNACIO GARCES ZAMORA	6926	12/2008	\$111,000.00	19/Dic/09	103,083.89
2	LIZARRAGA EDUARDO LENIN	SF138	01/2001	275,000.00	15/Mar/10	93,140.16
3	JOSE MARIA BLANCO MENDIVIL	7043	01/2009	148,000.00	07/Sep/09	143,401.63
4	EMELINA C. HERNANDEZ TRUJILLO	6386	08/2006	160,000.00	13/Mar/10	107,579.92
5	GUILHERMO A. VALENZUELA LEYVA	VD21	01/2003	198,600.00	31/Ene/10	120,355.78
6	BLANCA MIROSLAVA ACOSTA PAYAN	4197	09/99	20,000.00	13/Dic/07	5,441.45
7	BELEM PERALTA TAPIA	901078	11/05	40,000.00	05/Mayo/07	24,796.66
8	NORMA ELIZABETH FLORES REYES	7377	06/10	250,000.00	02/Oct/10	242,975.90
9	MARIBEL VALVERDE FELIX	5432	01/03	30,000.00	17/Mar/11	6,174.84
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 846,950.23</b>

**CRÉDITOS CUYOS TITULARES SE LES DICTAMINO UNA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE Y EL IMPORTE PENDIENTE DE CUBRIRSE:**



No.	Nombre	Cédulo	Fecha Crédito	Importe Crédito	Fecha Fallecimiento	Importe a Reclamar
1	JOSELUMA ABRIOQUEZ	89011	05/99	93,000.00	26/Ago/10	\$ 80,339.01
2	IGNACIO CRUZ MALDONADO	6527	07/07	150,000.00	31/Jul/09	\$ 123,440.76
3	MARIA DE LOURDES CONTRERAS	5894	02/04	35,000.00	25/Ene/07	\$ 12,812.18
4	ARMANDO SOMBRERA VERDUGO	700215	12/00	30,000.00	14/Abr/09	\$ 6,815.48
5	JESUS DAVID RODRIGUEZ	7083	12/08	290,000.00	01/Jun/08	\$ 281,006.45
6	EILEEN ELENA ORTIZ PEREZ	3461	03/03	290,000.00	09/Abr/08	\$ 140,327.00
7	FRDNET PABOS RUIZ	4402	03/00	25,000.00	20/Feb/07	\$ 8,758.17
8	HERMELINDA GARCIA ZATARAIN	6993	09/08	300,000.00	19/Jun/09	\$ 280,535.89
9	RAFAEL OSUNA ALVAREZ	4400	01/00	25,000.00	20/Jul/09	\$ 1,593.80
10	GABRIELA AVILA ALVAREZ	4887	03/01	40,000.00	24/Feb/10	\$ 6,263.85
11	YEDORA GARCIA LUCERO RAMON L. HERNANDEZ HOLODUN	5327	05/03	30,000.00	14/Feb/08	\$ 24,731.67
12		6982	11/08	150,000.00	14/Ago/09	\$ 140,288.42
13	EDUARDO PADILLA YLAZQUEZ	890271	04/08	88,000.00	18/Nov/08	\$ 76,706.49
14	RICARDO LUGO RUIZ	890624	12/09	100,000.00	18/Jun/09	\$ 86,348.43
15	MONICA ENCINAS PERURUSI	6680	10/07	335,000.00	20/Ene/10	\$ 265,882.18
16	EDUARDO MANCILLA LOPEZ	501130	07/07	21,904.00	04/Dic/07	\$ 9,154.81
17	GERARDO D. TAPIA MALDONADO	4121	06/99	18,000.00	20/Abr/04	\$ 12,932.03
18	OLIMPIA MARGARITA TAPIA SALIDO	6369	06/04	240,000.00	03/Jun/08	\$ 225,934.29
19	JULIA JOSEFINA GONZALEZ VILLOA	890493	09/08	180,000.00	29/Abr/10	\$ 14,830.76
20	JOSE I. CONTRERAS ALTAMIRANO	5762	10/03	58,000.00	08/Feb/10	\$ 11,310.54

5 J.Fery.



No.	Nombre	Crédito	Fecha Crédito	Importe Crédito	Fecha Fallecimiento	Importe a Reclamar
21	PEDRO MILLAN FELIX	6138	01/06	120,000.00	06/Nov/09	\$ 75,144.37
22	ESPERANZA RUELAS RODRIGUEZ	6172	06/2005	40,000.00	08/Feb./2011	\$ 18,190.23
23	ANA SILVIA RABAGO VERDUGO	4165	07/1999	25,000.00	07/Nov./2005	\$ 11,771.25
24	ARTEMISA RAMOS MARTINEZ	6744	03/2008	70,000.00	29/Mar/2010	\$ 58,306.67
25	FERNANDA MILENE GALVEZ LEON	58036	05/1999	94,500.00	28/Jun/2010	\$ 18,889.50
26	ROBERTO MADRID GARCIA	6146	09/2005	100,000.00	21/May/2008	\$ 75,013.28
27	VICENTE CORDOVA LEYVA	4676	08/2000	30,000.00	19/Oct/2007	\$ 10,094.75
28	J. RAMON AYALA DE LA PAZ	6511	07/2007	120,000.00	09/Nov/2009	\$ 92,543.33
29	MARIA DEL ROSARIO ORTEGA	4409	03/2000	35,000.00	13/May/2010	\$ 35,000.00
30	ALFREDO GARCIA CORONADO	6987	09/2008	76,000.00	31/Ago/2010	\$ 61,873.37
31	JESUS JORGE MORENO FIGUEROA	901126	12/2007	50,000.00	12/Ago/2010	\$ 3,255.90
32	RAMON VALENCIA MARIN	5935	09/2001	40,000.00	16/Abr/2008	\$ 15,716.02
33	SILVIA MONTAÑO OLATE	6729	12/2007	100,000.00	18/May/2010	\$ 71,835.89
34	RAFAEL GIL TRUJILLO	6255	12/2005	80,000.00	24/Oct/2009	\$ 51,028.79
35	JORGE RUIZ SOQUI	4436	03/2000	20,000.00	05/Oct/2008	\$ 5,536.21
						\$2,518,656.85
						\$3,765,907.88

JFCRN/

8



### 9.- Clausura de Sesión.

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, agotados los asuntos a tratar, siendo las doce horas, con dos minutos, del día de su fecha, la **LICENCIADA TERESA DE JESÚS LIZÁR RAGA FIGUEROA**, Director General y Presidente de la Junta Directiva, declaró clausurados los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.

**LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA**  
Director General y  
Presidente de la H. Junta Directiva.

**MCO. JORGE FCO. CARLOS  
PORTILLO NÚÑEZ**  
(en su carácter de suplente)  
Representante del Poder Ejecutivo  
Suplente

**LIC. DANIEL NÚÑEZ SANTOS**  
Representante del Poder  
Legislativo

Las firmas que contiene esta hoja corresponden al Acta  
de sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva No. 555.



**PROFR. JAVIER OCHOA RIVERA**  
Representante de la Sección 54  
del Sindicato Nacional  
de Trabajadores de la Educación



**PROFR. FRANCISCO  
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
Representante de la Sección 54  
del Sindicato Nacional  
de Trabajadores de la Educación



**LIC. IGNACIO ISLAS  
CONTRERAS**  
Representante del Poder Judicial



**LIC. IGNACIO LORENZO  
ACUÑA VALENZUELA**  
Representante del Sindicato Único  
de Trabajadores al Servicio  
Poderes del Estado de Sonora



**LIC. RAÚL ENRIQUE ROMERO DENOGEAN**  
Secretario Técnico

Las firmas que contiene esta hoja corresponden al Acta  
de sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva No. 565



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

---

  
**C.P. JOSÉ GUTIÉRREZ LIZARDI**  
Comisario Público Ciudadano

  
**C.P. JESÚS MARÍA AVILA  
QUIROGA**  
Titular del Órgano de Control y  
Desarrollo Administrativo

Las firmas que contiene esta hoja corresponden al Acta  
de sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva No. 565